

# **DIARIO DE SESIONES**

## **HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL**

### **PROVINCIA DEL NEUQUEN**

### **XXXIII PERIODO LEGISLATIVO**

#### **2a. SESION ESPECIAL**

#### **REUNION N° 17**

**10 de septiembre de 2004**

**PRESIDENCIA:** del señor vicepresidente 1°, diputado Oscar Alejandro GUTIERREZ.

**SECRETARIA :** de la señora secretaria, doña Graciela Liliana CARRION de CHRESTIA, y del señor prosecretario legislativo, don Raúl Héctor PEDEMONTE.

### **BLOQUES LEGISLATIVOS**

#### **Movimiento Popular Neuquino (MPN)**

CAMPOS, Rubén Enrique  
CASTOLDI, Gemma Alicia  
ESPINOSA, Jorge Atilio  
FARIAS, Sergio Antonio  
FIGUEROA, Yolanda  
GARRIDO, María Cristina  
GSCHWIND, Manuel María Ramón  
GUTIERREZ, Oscar Alejandro  
IRIZAR, Carlos Alberto(\*)  
MAESTRA, Silvana Raquel  
MESPLATERE, Constantino(\*)  
MOLINA, Osvaldo Omar  
MUÑOZ, Daniel Alberto  
STORIONI, Cristina Adriana  
SUSTE, Francisco Mirco(\*)  
VARGAS, Irma Amanda  
VEGA, Bernardo del Rosario

#### **Partido Justicialista (PJ)**

CONDE, María Adela(\*)  
CONTE, Jorge Eduardo  
GALLIA, Enzo(\*)  
KOGAN, Ariel Gustavo  
ROMERO, Gabriel Luis(\*)

#### **Unión Cívica Radical (UCR)**

INAUDI, Marcelo Alejandro

#### **Apertura Popular del Neuquén (APN)**

ACUÑA, Herminda(\*\*)  
MACCHI, Carlos Alberto(\*\*)  
SANCHEZ, Carlos Enrique(\*\*)

#### **Opción Federal (OF)**

RACHID, Horacio Alejandro  
SALDIAS, Olga Beatriz

#### **RECREAR para el Crecimiento (RECREAR)**

MESTRE, Eduardo Domingo

#### **El Frente y la Participación Neuquina (FPN)**

TOMASINI, Pablo Fernando

#### **Frente ARI-Encuentro Neuquino (FAEN)**

KREITMAN, Beatriz Isabel  
MORAÑA, Carlos Alberto(\*)  
RADONICH, Raúl Esteban

#### **Movimiento de Integración y Desarrollo (MID)**

ROJAS, Ricardo Alberto

#### **Corriente Patria Libre (CPL)**

ESCOBAR, Jesús Arnaldo

(\*) Ausentes con aviso

(\*\*) Ausentes sin aviso

**SUMARIO**

**1 - APERTURA DE LA SESION**

**2 - IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Traspaso de la recaudación y administración a los municipios)  
(Expte.E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados Exptes.D-139/04 - Proyecto 5035, y  
D-140/04 - Proyecto 5036)  
Consideración en particular del proyecto 5036.

I - Moción de reconsideración del artículo 4º

(Artículo 137 - RI)

Efectuada por la Presidencia. Se aprueba. Se sanciona la [Ley 2469](#).

**A N E X O**

**Sanciones de la Honorable Cámara**

- [Ley 2469](#)

**1**

**APERTURA DE LA SESION**

*- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los diez días de septiembre de dos mil cuatro, en el Recinto de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial, siendo la hora 00,20', dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Buenas noches, señores diputados.

A los fines de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Lista de asistentes, diputados: Rubén Enrique Campos, Gemma Alicia Castoldi, María Adela Conde...

Sr. KOGAN (PJ).- Con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Jorge Eduardo Conte, Jesús Arnaldo Escobar, Jorge Attilio Espinosa, Sergio Antonio Farías, Yolanda Figueroa, Enzo Gallia...

Sr. KOGAN (PJ).- Con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... María Cristina Garrido, Manuel María Ramón Gschwind, Oscar Alejandro Gutierrez, Marcelo Alejandro Inaudi, Carlos Alberto Irizar con aviso, Ariel Gustavo Kogan, Beatriz Isabel Kreitman, Carlos Alberto Macchi, Silvana Raquel Maestra, Constantino Mesplatero con aviso, Eduardo Domingo Mestre, Osvaldo Omar Molina, Carlos Alberto Moraña...

Sr. ESCOBAR (CPL).- Con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Daniel Alberto Muñoz, Horacio Alejandro Rachid, Raúl Esteban Radonich, Ricardo Alberto Rojas, Gabriel Luis Romero...

Sr. KOGAN (PJ).- Ausente con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- ... Olga Beatriz Saldías, Cristina Adriana Storioni, Francisco Mirco Suste con aviso, Pablo Fernando Tomasini, Irma Amanda Vargas y Bernardo del Rosario Vega.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Para dejar constancia de que los diputados Irizar y Mesplatero se encuentran ausentes con aviso, por supuesto, ya sabemos que Suste también y Mesplatero e Irizar con aviso.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Total, veinticinco diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Con la presencia de veinticinco señores diputados, vamos a dar comienzo a la segunda sesión especial, Reunión N° 17.

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

**2**

**IMPUESTO INMOBILIARIO**

(Traspaso de la recaudación y administración a los municipios)

(Expte.E-007/04 - Proyecto 5039 y agregados

Exptes.D-139/04 - Proyecto 5035, y D-140/04 - Proyecto 5036)

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tratamiento en particular del proyecto de Ley por el cual se faculta al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario, a partir del año 2005, a los

municipios.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Por Secretaría se dará lectura a su articulado.

*- Se leen y aprueban sin objeción los artículos 1º, 2º 3º. Al leerse el artículo 4º, dice el:*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Me permite?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Gschwind, tiene la palabra.

Sr. GSCHWIND (MPN).- "... las modificaciones..." pregunto, será "... que fueren pertinentes..."?, "... modificaciones que fueren...".

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Sí, falta la "n", "... las modificaciones que fueren pertinentes...". Va en plural...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. STORIONI (MPN).- "Pertinentes".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 4º con las correcciones propuestas.

*- Resulta aprobado.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Saben que no, no va ni lo uno ni lo otro. Voy a volver a leer como estaba, así como estaba, estaba bien. Permiso, presidente.

"Artículo 4º. Cumplidos los plazos y los procedimientos previstos en los artículos anteriores, la Provincia -conjuntamente con todos los municipios- establecerá, en un plazo de noventa días, las modificaciones que fuere pertinente realizar al régimen de coparticipación...".

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está bien.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Está bien.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.- Estaba bien.

## I

### **Moción de reconsideración del artículo 4º**

(Art. 137 - RI)

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Tengo que poner a reconsideración porque había sido aprobado...

Está a consideración de los señores diputados.

*- Resulta aprobada.*

Sr. GSCHWIND (MPN).- Yo pregunté porque acá hay varias maestras, entre ellas la señora secretaria.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado, no me anarquice la sesión...

*- Risas.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Bueno, pero aprendemos del error.

*Honorable Legislatura del Neuquén  
Dirección de Diario de Sesiones*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Tomasini, tiene la palabra.

Sr. TOMASINI (FPN).- En caso de que quede como dice la secretaria, debería después de “modificación” poner una coma, “que fuere pertinente -coma- realizar al régimen”, porque eso separa, sino tiene razón el diputado Gschwind...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. TOMASINI (FPN).- ... si no hay coma.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Únicamente después de la palabra “realizar”. Después de la palabra “realizar”, sí. Al régimen de coparticipación. Pero no hace falta. Para mí no, no lleva coma.

Sr. ESPINOSA (MPN).- Por qué no pide un cuarto intermedio...?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Tomasini, la primer coma, no comparto que tiene que ser así porque interrumpe, es un párrafo que sigue y después de “realizar” sí...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Tampoco hace falta.

Sr. CAMPOS (MPN).- Votemos por la primera coma o la segunda...

*- Risas.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Léalo usted cuando dice “... las modificaciones...”, léalo así, señor presidente, “... las modificaciones...”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- A ver, diputado, por favor.

Sr. TOMASINI (FPN).- “... las modificaciones (...) al régimen de coparticipación establecido en la Ley 2148,...”. Eso significa que -entre comillas- “... que fuere pertinente realizar...”, es como una especie de interrupción. Si uno lo lee dice: “... los municipios establecerán en un plazo de noventa días las modificaciones al régimen de coparticipación establecido...”. Se entiende?

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No es una aclaración, es lo medular del artículo...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

*- Risas.*

Sr. TOMASINI (FPN).- Porque el “... que fuere pertinente realizar...” es como una especie de agregado, que si uno lo saca, no pasa nada.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- No, no es un agregado porque es lo que ese artículo indica...

*- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. TOMASINI (FPN).- No voy a discutir con la señora docente.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Va la coma después de “realizar”, va una coma; lo hacemos

con la coma después de “realizar”.

Sra. STORIONI (MPN).- No va ninguna coma, Cacho.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- Yo creo que la coma no va, no va ninguna coma, está bien escrito, si ustedes quieren, lo vuelvo a leer.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- No va ni la “n” ni la coma ni la “s”, nada...

- *Risas.*

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. ESPINOSA (MPN).- Podemos pasar a un cuarto intermedio, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Quiero avisarles a los señores diputados que están tomando nota para la versión taquigráfica de lo que están expresando. De todas maneras, después les mandamos para que corrijan. Yo creo, diputado, que esto va en serio, creo que como está, está bien redactado.

Sr. TOMASINI (FPN).- Reconsideremos, entonces.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobaron la reconsideración, todavía no sometí a votación el artículo.

Pongo a consideración de los señores diputados la consideración del artículo 4° tal como estaba en su redacción original.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Aprobado.

Continuamos.

- *Se lee y aprueba sin objeción el artículo 5°. Al leerse el artículo 6°, dice el:*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Diputado Radonich, tiene la palabra...

- *Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.*

Sr. RADONICH (FAEN).- La comunicación es al Poder Ejecutivo solamente a efectos de la promulgación.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Exacto.

Sra. SECRETARIA (Carrión de Chrestía).- “Artículo 6°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.”.

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- Está a consideración de los señores diputados el artículo 6° con la modificación propuesta.

- *Resulta aprobado.*

Sr. PRESIDENTE (Gutierrez).- De esta manera queda sancionada la [Ley número 2469](#). No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- *Es la hora 00,32’.*

La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Sanciona con Fuerza de  
Ley:

Artículo 1º Facúltase al Poder Ejecutivo provincial a efectuar el traspaso de la recaudación y administración del Impuesto Inmobiliario a partir del año 2005, a los municipios, quienes asumirán sus facultades legislativas con respecto a las alícuotas aplicables para este impuesto.

Artículo 2º Los municipios deberán manifestar la voluntad de recaudar y administrar el Impuesto Inmobiliario, mediante la sanción de una ordenanza de adhesión a la presente Ley, dentro de los treinta (30) días de su puesta en vigencia.

Artículo 3º Los municipios deberán solicitar a la Provincia, mediante ordenanza especial sancionada al efecto, la valuación inmobiliaria que servirá de base para la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º, y en los términos prescriptos en la Constitución provincial y en la Ley 2217.

Artículo 4º Cumplidos los plazos y los procedimientos previstos en los artículos anteriores, la Provincia-conjuntamente con todos los municipios- establecerá, en un plazo de noventa (90) días, las modificaciones que fuere pertinente realizar al régimen de coparticipación establecido en la Ley 2148, buscando mantener un equilibrio de distribución que asegure para cada jurisdicción una percepción asimilable a la actualmente vigente.

Artículo 5º La vigencia del traspaso previsto en el artículo 1º estará supeditada al cumplimiento de lo establecido en el artículo 4º de la presente Ley.

Artículo 6º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los diez días de septiembre de dos mil cuatro.-----

Fdo.) Oscar Alejandro Gutierrez -Vicepresidente 1º a/c. Presidencia - Graciela L. Carrión de Chrestía -Secretaria- H. Legislatura del Neuquén

*Honorable Legislatura del Neuquén*  
*Dirección de Diario de Sesiones*

***Dirección de Diario de Sesiones***

*Directora:*

*Patricia Alejandra Toro*

*Subdirectora:*

*Mónica Beatriz Navales*

*Editores:*

*Sandra Marisa Perticone*

*Silveria Delia Luque*

*Marta Susana Allende*

*Rubén Antonio Rodríguez*